



Comuna de Villa Trinidad

Departamento San Cristóbal

Falucho 538

www.villatrinidad.gob.ar

comunavt@vtcc.com.ar

Tel/Fax.: 03491 – 491036

C.P. 2345 – Villa Trinidad - Santa Fe



Junto a vos, abocados al desarrollo de nuestra comunidad

Ordenanza N° 458/2025

Villa Trinidad (SF), 26 de junio de 2025

Visto:

Lo resuelto cfr. Acta 3114/25, específicamente la Compra de maquinaria para uso del Comité Mixto, y

Considerando:

Que se ha recepcionado el pedido desde la comisión del COMITÉ MIXTO, quienes han solicitado la compra de un implemento para su tarea de conservación de los caminos del distrito.

Que en vuestro pedido obra en detalle especialmente la necesidad de adquirir un ROLO o RODILLO TRITURADOR.

Que desde el COMITÉ MIXTO se han explicitado los alcances del funcionamiento e inclusive se han acompañado 3 – tres presupuestos de diversos proveedores de dichos equipos.

Que esos equipos, poseen las características que se deben verificar para un correcto desempeño.

Que, de igual modo es determinante considerar que la adquisición de dicha herramienta capitalizará el inventario de bienes del COMITÉ.

Que en razón de los importes presupuestados se deben articular posibles soluciones que respeten las mandas legales sobre compras que imperan.

Que dada la urgencia desde el COMITÉ MIXTO en contar con un equipo determinante para brindar un servicio correcto y eficiente los colegiados aprobaron por unanimidad del cuerpo, articular el mecanismo previsto en la manda 66 bis de la ley 2439 declarando la urgencia en adquirir dicho implemento garantizando la transparencia de la operatoria.

Que en esta tesitura se cotejaron las ofertas que se enuncian a saber:

- a) TICSA AGRONEGOCIOS SA CUIT 30-71413373-6 – RODILLO TRITURADOR VIAL MOD RT 2000 TBEH /// precio y forma de pago: \$



Comuna de Villa Trinidad

Departamento San Cristóbal

Falucho 538

www.villatrinidad.gob.ar

comunavt@vtcc.com.ar

Tel/Fax.: 03491 - 491038

C.P. 2345 - Villa Trinidad - Santa Fe



Junto a vos, abocados al desarrollo de nuestra comunidad"

21.501.000 CONTADO - \$ 22.695.500 con CHEQUES (4) 0-90 - \$
23.890.000 con CHEQUES (7) 0-180

- b) TT Evolucionando Juntos CUIT 20-05534736-1 – ROLO PARA BANQUINAS /// U\$D 18.900 sin IVA. Forma de pago CHEQUES (4) 0-90
- c) GROSSPAL VIALCAM SA – ROLO DESMALEZADOR RDV 2200 – 1000 \$ 22.007.463 con IVA plazo de entrega 40 días forma de pago CHEQUES (6) 0-150

Que los colegiados analizaron las ofertas, y aprobaron por unanimidad adquirir el implemento presupuestado por GROSSPAL VIALCAM SA por el ROLO DESMALEZADOR RDV 2200 1000 –

Que dicha adquisición se erogará con pago mediante entrega de 6 cheques de \$ 3.667.910,50 c/ uno.

Por todo lo expuesto y en sus facultades de ley la COMISION COMUNAL de VILLA TRINIDAD sanciona la siguiente

ORDENANZA

Artículo 1: Aprobar la declaración por unanimidad de los colegiados de la COMISION COMUNAL de VILLA TRINIDAD respecto de la URGENCIA en la adquisición de un ROLO o RODILLO TRITURADOR.

Artículo 2: Adjudicar la compra cfr. lo ha resuelto el cuerpo colegiado (COMISION COMUNAL de VILLA TRINIDAD) del implemento descrito en la manda 1, de acuerdo al cotejo de las ofertas recepcionadas a favor de la firma Que los colegiados analizaron las ofertas, y aprobaron por unanimidad adquirir el implemento presupuestado por GROSSPAL VIALCAM SA por el ROLO DESMALEZADOR RDV 2200 1000 – por resultar la más favorable y conveniente a los intereses comunales.

Artículo 3: La adquisición se erogará con pago mediante entrega de 6 cheques de \$ 3.667.910,50 c/ uno.

Artículo 4: De forma.

C.P.N. CARLOS A. MANDRILE
Secretario Administrativo
Comuna de Villa Trinidad



SUPPO. CRISTIAN HUGO
PRESIDENTE COMUNAL
Comuna de Villa Trinidad